



DECRETO ALCALDICIO Nº 698/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 612 de fecha 23 de Febrero 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación **“SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS, PROGRAMA FAMILIAS 2024”** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programas sociales y Encargada Programa familias.

El Memo Nº 431 de fecha 05.03.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-56-L124 para la contratación de **“SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS, PROGRAMA FAMILIAS 2024”**. Presentándose 02 ofertas, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en línea 1, 2, 3 y 4, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA Nº	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION
1	RAMIREZ LLANOS SPA	77.250.718-6	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas
2	RAMIREZ LLANOS SPA	77.250.718-6	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas
3	RAMIREZ LLANOS SPA	77.250.718-6	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas
4	GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO		Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-56-L124 para la contratación de
"SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS, PROGRAMA FAMILIAS 2024" a los
oferentes:

- **RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6**
- **GABRIEL RAMIRO ACEVEDO TOLEDO,** [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado
Público.

IMPUTESE el gasto de \$1.100.000.- IVA Incluido a la cuenta N° 215-22-08-
011 **"SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS, PROGRAMA FAMILIAS
2024"** ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOE/TUS/IBZ/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-